# MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Avda. Mcal. Lopez y def. del Chaco – tel. 0343 420136

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**ADDENDA Nº. 01/2018**

IDE: 348094

**REFERENCIA:** Llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº. 08/2018 para "PROVISION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES AD REFERENDUM" convocada por la Municipalidad de SAN ESTANISLAO, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formará parte del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y en el formulario de dicho Llamado.-

**DONDE DICE: PBC**

**DEBE DECIR: PBC**

Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación.

**DONDE DICE: COMPUTO METRICO SICP**

Nafta Ron 97

**DEBE DECIR: COMPUTO METRICO SICP**

Nafta Ron 95

**DONDE DICE: PBC CRITERIO DE EVALUACION**

**DEBE DECIR: PBC CRITERIO DE EVALUACION**

**Análisis de los precios ofertados**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento( 20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta o sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología, será aplicado cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"

**Donde dice: PBC EXPERIENCIA**

**DEBE DECIR: EXPERIENCIA**

Copia de Contratos

o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren el servicio y /o bienes de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.).-

**DONDE DICE: CRITERIOS DE EVALUACION**

**20.** Criterio de evaluación y calificación de las muestras: El Comité de Evaluación podrá solicitar muestras de los productos ofertados, con posterioridad a la presentación de las ofertas, en este caso se garantiza la aplicación irrestricta de los principios de igualdad y transparencia en el acto de recepción de las muestras y proceso de inspección. Así mismo, los productos deberán estar debidamente empaquetados y sellados, a fin de no sufrir ningún deterioro o infestación por algún tipo de insectos o microorganismos.

**DEBE DECIR: CRITERIOS DE EVALUACION**
Criterio de evaluación y calificación de las muestras:
NO APLICA

**DONDE DICE: REAJUSTES PBC**

**DEBE DECIR: REAJUSTES PBC**

REAJUSTES "El precio unitario del gasoil será reajustado en forma automática de acuerdo al incremento o disminución que sufra por decisión del gobierno nacional (Poder Ejecutivo) durante la ejecución del Contrato. Asimismo, el precio unitario de la nafta será reajustado en forma automática de acuerdo al incremento o disminución que sufra de acuerdo a los precios de mercado".-

**Donde dice:**

# ANEXO C

## Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

**Debe decir:**

"Nota importante:[**Cuando el producto a ser adquirido cuente con atributos estándar en la plantilla del Sistema de Información de Contrataciones Públicas** (SICP), **las especificaciones técnicas del mismo no deberán ser agregadas a ésta sección**, ya que las mismas serán las contenidas en dicho sistema, esto en cumplimiento a lo dispuesto en la Res. DNCP N° 1991/2017].-"

**Donde dice: plan de entregas pbc**

**Debe decir: plan de entregas pbc**

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: En bocas de expendio habilitadas por el Proveedor.

**Donde dice: et pbc**

**Debe decir: et pbc**

| | |
|---|---|
| Aceite Para Vehículos | Aceite mineral multigrado formulado con tecnología de última generación que cumple con lo más estricto requerimientos de los fabricantes de motores diesel de alta potencia En botella cerrados y con sistema que demuestre que el mismo no se haya abierto antes de su entrega, debe reunir los estándares de calidad aprobado por INT |
| Aceite para engranajes | Aceite mineral para engranajes hipoidales En botella cerrados y con sistema que demuestre que el mismo no se haya abierto antes de su entrega, debe reunir los estándares de calidad aprobado por INT |
| Grasa para mantenimiento de Vehiculos | Grasa lubricante a base de jabón de litio. En balde de 20 kg cerrado y con sistema que demuestre que el mismo no se haya abierto antes de su entrega, debe reunir los estándares de calidad aprobado por INT |
| Fluido de freno | Fluido de freno: fluido sintético de alto punto de ebullición, que cumple con la clasificación DOT4. En botella cerrados y con sistema que demuestre que el mismo no se haya abierto antes de su entrega, debe reunir los estándares de calidad aprobado por INT |
| Aceite Hidráulico | Normal 68 |
| Aceite para maquinarias Livianas y pesadas | 2 Tiempos y mas |

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Secretario General

**MARIA LOURDES OCAMPOS**
**RESPONSABLE DE U.O.C**